



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 344

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: DICAMEN DE COMISION Nº1 EN MAYORIA S/A S/N/
FO Nº 322/89 (PROY. DE RESOLUCION APLI RIENDO AL PROYEC.
DE DECLARACION DEL DIP. NAC. LORENZO PEPE SOLICITANDO
SE PROFUNDICE EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE GEO/
GRAFIA e HISTORIA ARGENTINA, EL TEMA DE ANTARTICA e
ISLAS DEL ATLANTICO SUR)

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

086

S/Asunto N° 322/89

DICTAMEN DE COMISION

H. LEGISLATURA TERRITORIO L	
MESA DE ENTRADA	
6 SET 1989	
SEC. <u>L</u>	N° <u>344</u> HORA <u>1840</u>

HONORABLE LEGISLATURA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, han considerado el Proyecto de Res. Adhiriendo al Proy. de Declaración del Dip. Nacional Lorenzo Pepe solicitando se profundice en los programas de estudio de Geografía e Historia Argentina el tema de Antártida e Islas del Atlántico Sur. en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 4 de Setiembre del 1989

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Adherir en todos sus términos al Proyecto de Declaración del Diputado Nacional, Lorenzo A. PEPE, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional disponga se privilegie y profundice, en los programas de estudio de la Geografía e Historia Argentina de todos los niveles educativos, el tema de la Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- Solicitar que en dicha declaración se incluya además, la problemática total relacionada con la geografía, historia argentina, ciencias sociales, naturales y la realidad general del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la luz de su estrategia geopolítica y humana.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.- De forma.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE:

Esta Comisión hace suyos los fundamentos del autor del Proyecto.-

SALA DE COMISION, 04 de Septiembre de 1989.-

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 322

PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: BLOQUE C.P. - PROYECTO DE RESOLUCION 1

ADHIERIENDO EN TODOS SUS TERMINOS AL PROYECTO DE

DECLARACION DEL DIP. NAC. LORENZO A. PEPE POR EL PUE.

SE SOLICITA AL PEN DISPONER SE PRIVILEGIE Y PROFUNDI-

CE EN LOS PROGRAMAS DE GEOGRAFIA e HISTORIA ARGENTINA

DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EL TEMA "ANTARTIDA
ARGENTINA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR.-

Entró en la sesión de: 31-8-89

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Secretaría del Poder del de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BOQUE DE LEALTAD PERONISTA

II. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
30 .AGO 1989
EC. L. N° 322 HORA / 740

LA HONORABLE LEGISLATURA
DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

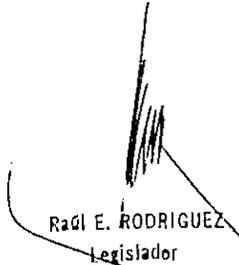
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Adherir en todos sus términos al Proyecto de Declaración del Diputado Nacional, Lorenzo A. PEPE, por el que "se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, disponga se privilegie y profundice, en los programas de estudio de la Geografía / e Historia Argentina de todos los niveles educativos, el tema de la Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur".

ARTICULO 2º.-Solicitar que en dicha declaración se incluya además, la problemática total relacionada con la geografía, historia argentina, ciencias sociales, naturales y la realidad general del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la luz de su estrategia geopolítica y humana.

ARTICULO 3º.-Comunicar la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, y al Poder Ejecutivo del Territorio / Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 4º.-DE FORMA.-


Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador



Secretaría Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE LEALTAD PERONISTA

F U N D A M E N T O S

Señor Presidente:

Al adherir al Proyecto de Declaración del Diputado Nacional, Lorenzo A. PEPE, por el cual se solicita al Gobierno Nacional, se profundice sobre el conocimiento general de la Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur, disponiendo que en los distintos niveles educativos, tanto nacionales, provinciales, municipales y / del Territorio, se privilegie la problemática de su geografía, historia Argentina, / ciencias sociales, naturales y la realidad de nuestro Territorio en su totalidad, como lo enmarca el Decreto Ley Nº 2191/57; lo hago con criterio de presente y futuro, haciendo un llamado de atención por el olvido que se ha tenido de nuestro Territorio y el costo social y moral que ello ha significado y aún significa para nosotros.

Por los motivos mencionados y por considerar necesario y urgente el conocimiento y la preservación de nuestro patrimonio territorial, es que solicito la aprobación del presente proyecto.-


Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador